



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0929-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 06 de julio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en quince (15) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Rectoral, N° 0909-2018-UNHEVAL, de fecha 04 de julio de 2018, se resuelve APROBAR el Proyecto para el VI Encuentro de Tunas Universitarias, que se llevará a cabo el día 07 de julio de 2018, en el paraninfo del Museo Regional Leoncio Prado Gutiérrez de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, a partir de las 4:00 p.m. hasta las 11:00 p.m., organizado por la Dirección de Bienestar Universitario y la Tuna Universitaria de la UNHEVAL;

Que, además, el Director de Bienestar Universitario, con el Oficio N° 366-2018-UNHEVAL-DBU, remite al Vicerrector Académico el presupuesto para el "VI Encuentro de Tunas Universitarias 2018", por el monto total de S/.2,860.00; sugiriendo que se ejecute por la modalidad de encargo a nombre del suscrito;

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 1956-2018-UNHEVAL-VRACAD, requiere evaluación y opinión la cuenta por encargo a la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, quien con el Proveído N° 7905-2018-UNHEVAL/DUPyP-D, dirigido al Director General de Administración, remite el Informe N° 1586-2018/JUP-UNHEVAL, con el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto comunica que se cuenta con crédito presupuestario de S/. 2860.00 para que se desarrolle el VI Encuentro de Tunas Universitarias;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 751-2018-DIGA, eleva el expediente al Rectorado para aprobar el presupuesto del evento mencionado;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 6001-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **APROBAR** el PRESUPUESTO para el desarrollo del VI Encuentro de Tunas Universitarias, que se llevará a cabo el día 07 de julio de 2018, en el paraninfo del Museo Regional Leoncio Prado Gutiérrez de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, organizado por la Dirección de Bienestar Universitario y la Tuna Universitaria de la UNHEVAL, con el monto total de **S/. 2,860.00** (dos mil ochocientos sesenta con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 16; por lo expuesto de los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección de Bienestar Universitario adopte las acciones complementarias.

3° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.

4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. VERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL